



MENDOZA, 9 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0032290/2021** y la Ordenanza N° 8/2009- CD, donde se tramita la adscripción del estudiante de **Nicolás RUIZ PEYRÉ** al espacio curricular "Pedagogía" de la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social** correspondiente al **Departamento de Fundamentos de la Educación**, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado acompaña currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que el estudiante cumple con lo requerido por el Reglamento de Adscripciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 21 de abril de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por el estudiante Nicolás RUIZ PEYRÉ al Espacio curricular "Pedagogía" de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación, en virtud de los informes favorables de la docente responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de abril del 2022, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Nicolás RUIZ PEYRÉ (DNI N° 29.373.156)**, en la **Categoría Estudiante Adscripto *ad-honorem***, al espacio curricular "Pedagogía" de la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social**, correspondiente al **Departamento de Fundamentos de la Educación**, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo